



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 8º.- (EXPTE. 331/2018).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2018-00174, POR IMPORTE DE 110.887,62.- EUROS”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia se dio exposición a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: *“Informe de Intervención. Asunto:Relación de Gastos número 2018-000174. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: Dª. Irene Corrales Moreno”*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A077B00T8O1N0W0C7W3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/06/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2018 14:27:21

DOCUMENTO: 20180657275

Fecha: 08/06/2018
Hora: 14:27



En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66002632	18/04/18	B91869693 - ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	13.868,81 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 483 DE FECHA 17/04/2018 FACTURA MATERIAL VARIADO DE PAPELERIA EXPEDIENTE OP. 2018-22003704.	
Aplicación: I51.9200.22000 AD: 2018-22004774			Importe: 13.868,81 €
2018 66003653	14/05/2018	B41715467 - HISPADETRANS, S.L.	21.124,18 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 34 DE FECHA 11/05/2018 FACTURA CANON RESIDUOS DE DEMOLICIÓN EXPTE SU76/2017. LOTE 14 GESTION DE RESIDUOS.	
Aplicación: O42.2412.61905 D:2018-22008034 PROY: 17/1010002			Importe: 21.124,18 €
2018 66003906	29/05/2018	J29888096 - PROMOCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C.	16.589,10 €
	Texto:	S.FRA NUM. 1044 DE FECHA 27/05/2018 FACTURA SERVICIOS ARTISTICOS EN EL MARCO DEL III FESTIVAL DE MARIONETAS DE UTRERA, PROGRAMACION DE 8 ESPECTACULOS MAYO 2018 DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD. RC N° OP. 2018-22007842.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD: 2018-22009015.			Importe: 16.589,10 €
2018 66004202	04/06/2018	A41187675 - ASISTENCIA ORGANIZACION Y SERVICIOS, S.A.	13.476,25 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 318 DE FECHA 31/05/2018 FACTURA GESTION INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA SITUADA EN ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE Y PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA SITUADA EN EL PARQUE DE CONSOLACION	
Aplicación: H23.3420.48984 AD: 2018-22001248			Importe: 13.476,25 €
2018 66004198	04/06/2018	B92843432 - PERSONE OUTSOURCING, S.L.	29.947,69 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 2018/101C001/2 DE FECHA 31/05/2018 FACTURA SERVICIO DE AUXILIARES PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO AYTO DE UTRERA EXPTE SV17/2018 PERIODO 01/05/18-23/05/18.	
Aplicación: O41.9200.22700 AD: 2018-22005665			Importe: 29.947,69 €
2018 66003834	22/05/2018	A41187675 - ASISTENCIA ORGANIZACION Y SERVICIOS, S.A.	15.881,59 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 287 DE FECHA 21/05/2018 FACTURA SUBVENCION A LA EXPLOTACION. EXPEDIENTE GS01/2013. PERIODO 01/01/2018-28/02/2018.	
Aplicación: H23.3420.48984 AD: 2018-22001248			Importe: 15.881,59 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
110.887,62 €	0,00	0,00 €	110.887,62 €

SEGUNDO: Que con cargo a las partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los documentos contables de reconocimiento de obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 (LA0001314), a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A077B00T8O1N0W0C7W3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/06/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2018 14:27:21

DOCUMENTO: 20180657275
Fecha: 08/06/2018
Hora: 14:27



Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A077B00T8O1N0W0C7W3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/06/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2018 14:27:21	DOCUMENTO: 20180657275 Fecha: 08/06/2018 Hora: 14:27
--	--	--

